



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 057 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 FEB 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 731-2018-GRDSDIRESA PUNO-DG y Oficio N° 172-2018-GR PUNO/GRDS, sobre aprobación de DIRECTIVA REGIONAL QUE REGULARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, mediante el oficio N° 731-2018-GR GRDS/DIRESA PUNO-DG hace de conocimiento del Gerente Regional de Desarrollo Social que ha formulado una propuesta de directiva regional que regulara el proceso de selección de recursos humanos sujetos al régimen de contratación administrativa de servicios en el ámbito de la dirección regional de salud Puno;

Que, según el Oficio N° 172-2018-GR PUNO/GRDS, se tiene que la mencionada directiva regional constituye un instrumento institucional que formaliza y asegura la uniformidad del procedimiento que regulara la contratación administrativa de servicios en la Dirección Regional de Salud de Puno;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social considera conforme y viable la aprobación de la propuesta de directiva regional, por enmarcarse en la normatividad: Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley N° 29849 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-20111-PCM;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA REGIONAL N° 05-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO – QUE REGULARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que consta de nueve (09) Rubros y quince (15) Disposiciones Finales más seis (06) Anexos, que en un ejemplar de diecinueve (19) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva Regional N° 003-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 002-2017-GRDS-GR PUNO el 01 Febrero 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL